A BORDO, CON COLON

Por E. BENITO RUANO

RELEER el *Diario de a bordo* de Cristóbal Colón es embarcarse en un viaje henchido de las más bellas promesas donde, además, todo lo tenemos asegurado: la aventura, la bonanza, el éxito. En esta gran sugestión superamos a nuestros compañeros de la excursión real; el gran secreto de nuestra certeza y la creciente emoción de verla acercarse día por día, momento por momento, hasta el instante en que dejará de ahogarse en nuestro pecho, y desbordará gargantas y labios en un grito ya compartido: "¡Tierra, tierra!"

¡Lástima grande no conservar el texto autógrafo o al menos auténtico del Almirante! Los eruditos darían años de su vida, gotas de su sangre, por el hallazgo. Pero la versión pausada, minuciosa, muchas veces literal, de Las Casas, bien vale por el mejor sucedáneo. No sólo los eruditos pueden congratularse por ella.

¡Qué excepcional cuaderno de bitácora! Una esmaltada musicalidad cobran los bellos términos marineros describiendo, como para marinos sólo, la epopeya. Una lírica acentuación hace diáfanas y tornasoladas las líneas de cada singladura. ¿Es poético en sí el relato del Descubrimiento, o el Descubrimiento poetiza la relación?

Todo y uno. Enrolarse en su lectura es entrar ya en un clima de trascendencia y magia, donde las palabras irradian luminosidad. Remansarse en algunas frases es como seleccionar versos. He aquí una faceta inédita—creo—de Colón. Ser poeta es no saberlo. Hablar de las cosas como sin rimar, pero motejándolas con sencillas palabras cordiales, salidas sin esfuerzo a flor de labio. Por otra parte, el espectáculo de la belleza, ¿puede describirse sino con su propio nombre?

"Vieron caer un maravilloso ramo de fuego en la mar." No más descripción ni más adjetivos. Pero ¡qué agavillado incendio de los cielos éste, al paso de un cometa o tras el huir de una estrella en la noche del 15 de septiembre!

La navegación es plácida. No hay más anécdota que el transcurso del tiempo, los aires y la mar. El protagonista del *Diario* es una amable meteorología. Como pauta, sólo la cuenta de las millas y su cuidadoso encubrimiento por el Almirante, sólo el errar magnético de las agujas, "que piden siempre la verdad".

Días y días se pasan sin más que la caricia de las brisas y el presagio repetido de las hierbas prometedoras. "Hoy y siempre de allí adelante —reza el 16 de septiembre—hallaron aires temperantísimos; que era placer grande el gusto de las mañanas, que no faltaba sino oír ruiseñores... Y era el tiempo como abril en el Andalucía."

Una grata memoria de sus mañanas andaluzas lleva al Almirante a insistir como óptimo en su extremo de comparación: "Los aires son muy dulces, como en abril en Sevilla, que es placer estar a ellos tan olorosos son" (8 de octubre).

Y el mar: "La mar era como un río, los aires dulces y suavisimos" (26 de septiembre). "Tuvieron el mar como el rio de Sevilla; gracias a Dios, dice el Almirante" (8 de octubre). "Llevaba todos estos días mar muy bonanza, como en el río de Sevilla" (18 septiembre). "La mar llana como un río y los aires mejores del mundo" (21 septiembre). Y una tangible frescura de agua: "anduvo la mar muy llana, por lo cual se echaron a nadar muchos marineros" (25 septiembre).

Unas hierbas, un pájaro, un cangrejo bastan para llenar de acontecimientos un día. ¡Cuán pródiga de presagios la oculta novia americana! Diez jornadas después de dejar las Canarias comienzan los verdes mensajes casi cotidianos y enardecedores: "hierba muy verde", "hierba como de río", y al cabo: "hierba, mucha".

Los pájaros son los primeros que hacen su aparición. Garjaos y rabos de junco, alcatraces, pardelas, ánades, toda una alada y sonora taxonomía ornitológica, trenza en torno a las cofas interrogantes y esperanzas. Aves que suponen nidos, nidos que aseguran tierra. Pero, ¿dónde? Y, sobre todo, ¿cuándo? Desde su primera visita, asómanse ya casi cada mañana a las páginas del *Diario*. "Vinieron al navío en amaneciendo dos o tres pajaritos de tierra cantando, y después, antes del sol salido, desaparecieron" (20 de septiembre). Se nos hacen familiares, asequibles a la mano, y parecen todos los días los mismos, acompañando el viaje con su enigmático anuncio sin augur. Gran confianza inspiraba a Colón esta compañía, "porque sabía el Almirante que las más de las islas que tienen los portugueses, por las aves las descubrieron". Y así, cuando la inminencia se acentúa, se ven bandadas emigrantes (7 de octubre), o se escucha incesante durante la noche el batir de invisibles alas que parecen impulsar las velas: "Toda la noche oyeron pasar pájaros", se escribe el 9 de octubre.

No falta a nuestro deleite ni la repetida emoción de descubrimientos que, por reiterados, han de ser falaces. Uno, el 25 de septiembre; otro el 7 de octubre. Tres veces, pues, se izaron banderas, se dispararon lombardas, y la gente, postrada de rodillas, entonó el *Gloria in excelsis Deo*. No pensemos en el fracaso que siguió a dos de estos momentos. El ardimiento y la plenitud de todos ellos es buena recompensa de sí mismos. De todos modos, antes y después de los fallidos, "iban toda la gente muy alegres, y los navíos el que más podía correr más corría por ver primero tierra".

Así llegamos a la noche que precedió a la más auroral de las madrugadas. Todos los vagos anuncios, los presagios, los vaticinios del viaje, están condensados en el aire con una tangible sensación de proximidad. Todo lo esperamos ya después de las diez de la noche y de la vaga candelilla que se agitó en la lejanía. El disparo de la "Pinta" desata nuestra respiración contenida. Algarabía de banderas y gritos. Salves marineras. Nadie durmió aquella noche a bordo, mientras los navíos barloventeaban, poniéndose *a la corda*, en espera de la luz.

Con la mañana, los valores líricos del *Diario* se hacen plásticos: "El Almirante saltó a tierra en la barca armada y Martín Alonso Pinzón y Vicente Yáñez su hermano, que era capitán de la "Niña". Sacó el Almirante la bandera real, y los capitanes con dos banderas de la Cruz Verde, que llevaba el Almirante en todos los navíos por seña con una F y una Y: en cada letra su corona, una de un cabo de la cruz y otra de otro".

El viaje sigue. Es ya la narración de islas y de hombres. Pero nuestra meta está aquí en esta Guanahaní de las Lucayas, entre estas gentes "farto mozas", "muy bien hechos, de muy fermosos cuerpos y muy buenas caras", en demanda de cuyos pobres ovillos y azagayas nos embarcamos, sin ambición ya por el vellocino de un áureo y remoto Cipango.

TEXTO DE LA BULA DEL DECRETO Y CONCESION QUE HIZO EL PAPA ALEJANDRO VI A LOS REYES CATOLICOS

(El original de la copia se reproduce en la página 27 de este número.)

"ALEXANDRO Obispo, Siervo de los Siervos de Dios: A los ilustres Carisimo en Christo, hijo Rey Fernando, y muy amada en Christo, hija Isabel Reina de Castilla, de Leon, de Aragon, de Sicilia, y de Granada, salud y bendicion Apostolica. Lo que mas, entre todas las obras, agrada a la Divina Magestad, y nuestro corazon desea, es que la Fé Catolica, y Religion Christiana sea exaltada mayormente en nuestros tiempos, y que en toda parte sea ampliada, y dilatada, y se procure la salvacion de las almas, y las barbaras Naciones sean deprimidas, y reducidas a esa misma Fe. Por lo qual, como quiera, que a esta Sacra Silla de San Pedro, a que por favor de la Divina Clemencia, aunque indignos, hayamos sido llamados, conociendo de Vos, que sois Reyes, y Principes Catolicos verdaderos, quales sabemos que siempre habeis sido, y Vuestros preclaros hechos, de que ya casi todo el Mundo tiene entera noticia, lo manifiestan, y que no solamente lo deseais, mas con todo conato, esfuerzo, fervor, y diligencia, no perdonando a trabajos, gastos, ni peligros, y derramando Vuestra propia sangre, lo haceis, y que habeis dedicado desde atras a ello todo Vuestro animo, y todas Vuestras fuerzas: como lo testifica la recuperacion del Reyno de Granada, que ahora con tanta gloria del Divino Nombre hicisteis, librandole de la tirania Sarracena, Dignamente somos movidos, no sin causa, y debemos favorablemente, y de nuestra voluntad, concederos aquello, mediante lo qual, cada dia con mas ferviente animo, a honra del mismo Dios, y ampliacion del Imperio Christiano, podais proseguir este santo, y loable proposito, de que nuestro inmortal Dios se agrada. Entendimos que desde atras haviades propuesto en Vuestro animo buscar, y descubrir algunas Islas, y tierras firmes remotas, e incognitas, de otros hasta ahora no halladas, para reducir los Moradores, y Naturales de ellas al servicio de nuestro Redentor, y que profesan la Fé Catolica: y por haber estado muy ocupados en la recuperacion de dicho Reyno de Granada, no pudisteis hasta ahora llevar a deseado fin este Vuestro santo, y loable proposito: y que finalmente, habiendo por voluntad de Dios cobrado el dicho Reyno, queriendo poner en execucion Vuestro deseo, proveisteis al dilecto hijo Christobal Colon, hombre apto, y muy conveniente a tan gran negocio, y digno de ser tenido en mucho, con navios, y gente para semejantes cosas bien apercibidos; no sin grandisimos trabajos, costas y peligros, para que por la Mar buscase con diligencia las tales tierras firmes, e Islas remotas, e incognitas, a donde hasta ahora no se habia navegado, los quales, despues de mucho trabajo con el favor Divino habiendo puesto toda diligencia, navegando por el Mar Occeano, hallaron ciertas Islas remotisimas, y tambien tierras firmes, que hasta ahora no habian sido por otros halladas, en las quales habitan muchas gentes, que viven en paz; y andan, segun se afirma, desnudas, y que no comen carne. Y a lo que los dichos Vuestros Mensageros pueden colegir, estas mismas gentes, que viven en las susodichas Islas, y tierras firmes, creen, que hay un Dios, Criador en los Cielos, y que parecen asaz aptos para recibir la Fé Catolica, y ser enseñados en buenas costumbres: y se tiene esperanza, que si fuesen doctrinados, se introduciria con facilidad en las dichas tierras e Islas el nombre del Salvador, Señor nuestro Jesu-Christo. Y que el dicho Christobal Colon hizo edificar en una de las principales de las dichas Islas una Torre fuerte, y en guarda de ella puso ciertos Christianos, de los que con él habian ido, para que desde alli buscasen otras Islas, y tierras firmes remotas, e incognitas: y que en las dichas Islas, y tierras ya descubiertas, se halla Oro, y cosas aromaticas, y otras muchas de gran precio, diversas en genero, y calidad. Por lo qual, teniendo atencion a todo lo susodicho con diligencia, principalmente a la exaltacion, y dilatacion de la Fé Catolica, como conviene a Reyes, y Principes Catolicos, y a imitacion de los Reyes Vuestros antecesores de clara memoria propusisteis con el favor de la Divina Clemencia sujetar las susodichas Islas, y tierras firmes, y los Habitadores, y Naturales de ellas, reducirlos a la Fé Catolica.

Asi, que Nos alabando mucho en el Señor este Vuestro Santo, y loable proposito, y deseando que sea llevado a debida execucion, y que el mismo nombre de nuestro Salvador se plante en aquellas partes: os amonestamos muy mucho en el Señor, y por el Sagrado Bautismo, que recibisteis, mediante el qual estais obligados a los Mandamientos Apostolicos, y por las Entrañas de misericordia de nuestro Señor Jesu-Christo atentamente os requerimos, que cuando intentaredes emprender, y proseguir del todo semejante empresa, querais, y debais con animo pronto, y celo de verdadera Fé, inducir los pueblos, que viven en tales Islas, y tierras, a que reciban la Religion Christiana, y que en ningun tiempo os espanten los peligros, y trabajos, teniendo esperanza, y confianza firme, que el Omnipotente Dios favorecerá felizmente Vuestras empresas, y para que siendoos concedida la liberalidad de la Gracia Apostolica, con mas libertad y atrevimiento tomeis el cargo de tan importante negocio: motu proprio, y no a instancia de peticion Vuestra, ni de otro, que por Vos nos lo haya pedido, mas de nuestra mera liberalidad, y de cierta ciencia, y de plenitud del poderio Apostolico, todas las Islas, y tierras firmes, halladas, y que se hallaren descubiertas, y que se descubrieran hacia el Occidente, y Mediodia, fabricando, y componiendo una linea del Polo Artico, que es el Septentrion, al Polo Antartico, que es el Mediodia: ora se hayan hallado Islas, y tierras, ora se hayan de hallar hacia la India, o hacia otra cualquiera parte, la qual linea diste de cada una de las Islas, que vulgarmente dicen de las Azores, y Cabo Verde, cien leguas hacia el Occidente, y Mediodia. Asi que todas sus Islas, y tierras firmes halladas, y que se hallaren descubiertas, y que se descubrieren desde la dicha linea hacia el Occidente, y Mediodia, que por otro Rey, o Principe Christiano no fueren actualmente poseidas hasta el dia del Nacimiento de nuestro Señor Jesu-Christo proximo pasado, del qual comienza el año presente de mil y quatrocientos y noventa y tres, quando fueron por Vuestros Mensageros y Capitanes halladas algunas de las dichas Islas; por la autoridad del Omnipotente Dios, a Nos en San Pedro concedida, y del Vicario de Jesu-Christo, que exercemos en las tierras, con todos los Señorios de ellas, Ciudades, Fuerzas, Lugares, Villas, Derechos, Jurisdicciones y todas sus pertenencias, por el tenor de las presentes, las damos, concedemos, y asignamos perpetuamente a Vos, y a los Reyes de Castilla, y de Leon, Vuestros herederos, y sucesores: Y hacemos, constituimos, y deputamos a Vos, y a los dichos Vuestros herederos, y sucesores Señores de ellas con libre, lleno y absoluto poder, autoridad y jurisdiccion: con declaracion, que por esta nuestra donacion, concesion, y asignacion no se entienda, ni se pueda entender que se quite, ni haya de quitar el derecho adquirido a ningun Principe Christiano, que actualmente hubiere poseido las dichas Islas, y tierras firmes hasta el susodicho dia de Natividad de nuestro Señor Jesu-Christo. Y allende de esto: Os mandamos en virtud de santa obediencia, que asi como tambien lo prometeis, y no dudamos por Vuestra grandisima devocion, y magnanimidad Real, que lo dejareis de hacer, procureis enviar a las dichas tierras firmes, e Islas hombres buenos, temerosos de Dios, doctos, sabios y expertos, para que instruyan a los susodichos Naturales, y Moradores en la Fé Catolica, y les enseñen buenas costumbres, poniendo en ello toda la diligencia, que convenga. Y del todo inhibimos a qualesquier personas de qualquier Dignidad, aunque sea Real, o Imperial, estado, grado, orden, o condicion, so pena de excomunion *latæ sententiæ*, en la qual por el mismo caso incurran, si lo contrario hicieren: que no presuman ir, por haber mercaderias, o por otra qualquier causa sin especial licencia Vuestra, y de los dichos Vuestros herederos, y sucesores a las Islas, y tierras firmes halladas, y que se hallaren descubiertas, y que se descubrieron hacia el Occidente, y Mediodia, fabricando, y componiendo una linea desde el Polo Artico al Polo Antartico, ora las tierras firmes, o Islas sean halladas, y se hayan de hallar hacia la India, o hacia otra cualquier parte, la qual linea diste de qualquiera de las Islas, que vulgarmente llaman de los Azores, y Cabo Verde cien leguas hacia el Occidente, y Mediodia, como queda dicho: No obstante, Constituciones, y Ordenanzas Apostolicas, y otras qualesquiera que en contrario sean: confiando en el Señor, de quien proceden todos los bienes, Imperios y Señorios, que encaminando Vuestras obras, si proseguis este santo y loable proposito, conseguiran Vuestros trabajos y empresas en breve tiempo con felicidad, y gloria de todo el Pueblo Christiano prosperisima salida. Y porque seria dificultoso llevar las presentes letras a cada lugar donde fuere necesario llevarse, queremos, y con los mismos motu proprio y ciencia mandamos, que a sus trasuntos, firmados de mano de Notario Publico para ello requerido, y corroborados con sello de alguna persona constituida en Dignidad Eclesiastica, o de algun Cabildo Eclesiastico, se les dé la misma fé en juicio, y fuera dél, y en otra qualquier parte, que se daria a las presentes, si fuesen exhibidas, y mostradas. Asi, que a ningun hombre sea licito quebrantar, o con atrevimiento temerario ir contra esta nuestra Carta de encomienda, amonestacion, requerimiento, donacion, concesion, asignacion, constitucion, deputacion, decreto, mandado, inhibicion y voluntad. Y si alguno presumiere intentarlo, sepa que incurrirá en la indignacion del Omnipotente Dios, y de los Bienaventurados Apostoles Pedro, y Pablo. Dada en Roma en San Pedro a quatro de Mayo, del año de la Encarnacion del Señor mil quatrocientos y noventa y tres, en el año primero de nuestro Pontificado."

CUANDO el NOMBRE SUENA

GENERAL CARLOS P. RÓMULO

EL general D. Carlos P. Rómulo, actual Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas, nació en Tarlac (Filipinas), capital de la provincia del mismo nombre, hace cuarenta y ocho años. Destacó ya en los estudios universitarios, hasta el punto de que le fué encomendada la dirección del periódico oficial de la Universidad. Conoce tan perfectamente el castellano y el inglés, que muy joven desempeñó el cargo de profesor de Estudios Superiores de Literatura inglesa. Gran periodista y polemista, defendió la independencia filipina y fué miembro en su tiempo de la Comisión que se formó para reclamar de los Estados Unidos la independencia del Archipiélago.

Fué director de varias revistas y de la cadena de periódicos llamados *D. M. H. M.*, o sea, *Debate* en castellano, *Mabuhy* en tagalo, *Herald* y *Mon day News* en inglés. Dichos periódicos, muy populares en todo el Oriente, publicaron antes de la guerra los famosos artículos que D. Carlos P. Rómulo escribiera durante su viaje por distintos países orientales, en los que atacó duramente a los dos imperialismos de entonces: el inglés y el japonés. Los artículos tuvieron tal repercusión y trascendencia, que concitaron el odio de esas naciones contra su autor, especialmente el de los japoneses. Cuando, años después, en 1941, invadían los nipones las Islas Filipinas, una de sus primeras preocupaciones fué la de capturar al periodista Carlos P. Rómulo, propósito que no pudieron llevar a cabo porque Rómulo había sido incorporado por el general Mac Arthur a su Estado Mayor en calidad de ayudante de confianza.

Durante la guerra de Oriente y desde el Cuartel General instalado en la isla del Corregidor, D. Carlos P. Rómulo se ocupó de la propaganda escrita y por radio. Sus emisiones se hicieron famosas y contribuyeron extraordinariamente a la heroica resistencia filipina, pues a su cargo estuvieron durante todo el asedio las órdenes y consignas del Cuartel General.

Terminada la lucha, D. Carlos P. Rómulo alcanzó el grado de general de brigada y obtuvo otras muchas recompensas. En los Estados Unidos se publicó su libro *Yo vi la caída de Filipinas*, que es sin duda uno de los mejores y más veraces relatos de aquella contienda que impresionó verdaderamente al mundo. En el año 1941 recibió el codiciado premio Pulitzer, por sus trabajos periodísticos y literarios.

Después del conflicto, el general Rómulo fué nombrado Comisionado Residente de Filipinas en los Estados Unidos. Cuando se organizó la Asamblea de las Naciones Unidas, también recayó en él la presidencia de la Delegación filipina en aquel alto Organismo internacional. Desde dicho cargo participó en las famosas votaciones a favor de España.

Ultimamente, su competencia en el conocimiento de los problemas que afectan a los países de Oriente lo ha elevado al puesto de Presidente del citado Organismo internacional, con una mayoría extraordinaria de votos, lo que demuestra el prestigio y la popularidad de este hijo de Filipinas. La Organización de las Naciones Unidas se beneficiará grandemente de la sabiduría y ecuanimidad del general D. Carlos P. Rómulo, cuando se trate de resolver los complicados problemas de los diversos pueblos orientales. Problemas que él conoce muy a fondo por haber constituído la preocupación de toda su vida.